

y Venirio a la Diputacion donde se oyo y  
mace en el mayor Poble =

Libranza

La Cud. acordo que con el ym forme de Contador de lo  
que se acordó se libra por la limosna de los sermone  
de la octava de Nuestra Señora de la Concepcion se des  
gache libranza por lo que toca a el año pasado de 1571  
y desta y quere a favor de D. D. Juan de Chas  
dra Can. de la horden de Calatrana y D. Ant. Gomez  
D. D. Omit. En proyo y sobre el señor Jurado Pedro  
de Villanueva depositario de los =

de Pedro

Antes

[Signature]

[Signature]

de la Diputacion

